CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 7 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Carlos Criado Gil, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 7 de diciembre de 2000, resolviendo cesar la tutela de los menores V.C.J., M.a A.C.J., C.C.J. y J.J.C.J., al haber sido asumida por la Delegación Provincial de Sevilla. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 7 de diciembre de 2000.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre las notificaciones que se citan.

De conformidad lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente:

NIF: A29014388.

Nombre: Construcciones J. Santiago García, S.A.

Procedimiento:

Descripción: Notificación Providencia de Apremio y Requerimiento de Pago en Vía Ejecutiva.

Justificante: 290010063531R, 290010063530A.

Expediente:

NIF: A29017233.

Nombre: Inmobiliaria Helios, S.A.

Procedimiento:

Descripción: Notificación de embargo devolución 900 otras devoluciones.

Justificante: 290024006105C.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 13 de diciembre de 2000.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación, Fernando Pardo Caballos.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2993/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos, cuyo datos son:

Núm. expediente: F-60/2000.

Interesado: Don José María Navarro Jiménez.

Asunto: Ocupación temporal 150 m² de terrenos con destino a instalación goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata. Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 15 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA)

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, por la que se hace público el nombramiento de cuatro Administrativos. (PP. 42/2001).

Resolución núm. 185.2/2000, de 20 de diciembre, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), por la que se hace público el nombramiento de cuatro Administrativos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2000, se ha procedido a los nombramientos de don Simón M. Aguayo Pérez, con DNI núm. 80.127.028-L, doña M.ª Francisca del Moral Lucena, con DNI núm. 30.503.594-M, don José Gracia Zafra, con DNI núm. 30.450.177-V y don Nicolás Urbano Moyano, con DNI núm. 30.447.832-H, como Funcionarios de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativos.

Dichos nombramientos se producen tras la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, de fecha 28 de noviembre de 2000.

La Carlota, 20 de diciembre de 2000.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO (CORDOBA)

EDICTO de aprobación inicial Estudio de Detalle UA-2. (PP. 2911/2000).

ALCALDIA DE MONTORO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha diez de noviembre de dos mil, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido a instancia del Presidente de la Junta de Compensación de la UA-2 con el fin de redefinir la ordenación urbanística de la UA-2 para conseguir la totalidad de la edificabilidad de 23.049 m² techo asignada por la Normas Subsidiarias, de acuerdo a documentación redactada por don Luis García de Viguera, Arquitecto, y don Antonio García de Viguera, Ingeniero de Caminos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/92, esta aprobación inicial conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito territorial objeto de este Estudio de Detalle. La suspensión tendrá una duración de dos años, contados a partir de la aprobación inicial, y se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Por el presente se anuncia el período de información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario Córdoba, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación que de este anuncio se hiciera, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y aducir durante el mismo plazo las alegaciones que considere oportunas (Expte. 154/00 O.M.).

Montoro, 13 de septiembre de 2000.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 55/2001).

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 27 de noviembre de 2000, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y el Estudio de Impacto Ambiental, se somete el correspondiente expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado

en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Benamargosa, 30 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Alfonso Jiménez Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2000, por la que se hace público el nombramiento de personal eventual. (PP. 2954/2000).

De conformidad con lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/85, se hace público el nombramiento de personal eventual que a continuación se relaciona:

Nombramiento por Decreto de fecha 16.6.2000:

Don Ezequiel Márquez Cortés. Secretario. Don Manuel Cerón Montero. Secretario. Doña Antonia Díaz Díaz. Secretaria.

Nombramiento por Decreto de fecha 3.7.2000:

Doña Belén Carrasco De las Heras. Secretaria.

Nombramiento por Decreto de fecha 3.8.2000:

Don José Luis Rodríguez Herrera. Coordinador «D». Doña Randa Haddadin Awwad. Relaciones Públicas «C».

Marbella, 6 de noviembre de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 99/2001).

Don José María Cruz Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora.

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público el Estudio de Impacto Ambiental de la Modificación de la Delimitación de Suelo Urbano durante treinta días, a efecto de posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lora de Estepa, 10 de enero de 2001.- El Alcalde, José María Cruz Pérez.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 2426/2000).

Por don José Manuel Hernández Herezuelo, se ha solicitado Licencia de Apertura para la actividad de Granja de Pavos en la finca Huerta La Concha.

Lo que se público por espacio de veinte días para oír reclamaciones si las hubiere.

Pilas, 19 de septiembre de 2000.- El Alcalde.